



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA VISTA INFORME DE VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN BAJAS

**“SERVICIO DE AUXILIAR CONTROLADOR Y PORTERIA EN VARIOS
CENTROS DEL IMAS”**

Refª. Expte. 2019.62 SE-CO

Fecha: 4/07/2019

Hora: 13:30h

Lugar: Despacho Secretaria Gral. Técnica

MESA constituida por:

Presidenta, (por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11), la **Secretaria General Técnica**: Dña. Josefa Martínez Muñoz.

Como **representante** de la **Intervención**, el Interventor Delegado, D Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como **funcionaria licenciada en derecho**: Dña. Carmen C. Sánchez López.

Como **vocal**, el **Jefe de Sección de Asuntos Generales y Documentación**, D. Pedro José Abenza Villa.

Como **Secretaria**, la **Jefa de Sección de Contratación y Tramitación de Convenios**: Dña. Ángeles Abellán Zuñel.

Se reúnen los miembros de la Mesa de contratación que se citan al margen, una vez aportado el informe de valoración de las ofertas presentadas con valores anormales o desproporcionados, suscrito por el Jefe de Sección de Asuntos Generales y Documentación, de fecha 4/07/2019, el cual se une a este acta formando parte de la misma.

Las empresas que incurren en baja y que aportaron documentación dentro de plazo, son:

- SISTEMAS DE CONTROL Y SERVICIOS ALHAMBRA, S.L. lote nº 1
- SURESTE FACILITY SERVICES, S.L. lotes nº 1, 2, 3 y 4
- GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L. lotes nº 1, 2, 3 y 4
- EULEN, S.A. lote nº 2

A la vista del informe de valoración de justificación de las bajas, los miembros de la Mesa, acuerdan **RECHAZAR** las ofertas de las siguientes empresas y lotes, por los motivos que en el mismo se indican y que se transcriben de forma literal:

- Nº 1 **SISTEMAS DE CONTROL Y SERVICIOS ALHAMBRA, S.L.** para la oferta del **lote nº 1**, “...no se puede ver dicha justificación, ya que solo nos indica que en caso de tener que realizar dichas horas acudirían a la contratación bonificada de personas con discapacidad.”
- Nº 2 **SURESTE FACILITY SERVICES, S.L.**, para los **lotes nº 1, 2, 3 y 4**, “... no justifica suficientemente la oferta de horas adicionales que pueden incurrir en valores anormales o desproporcionados, ya que solo nos indica, que de acuerdo con otro contrato que ha tenido con el IMAS, solo realizan entre un 15% y un 20% de horas adicionales.”
- Nº 8 **EULEN, S.A.**, para el **lote nº 2**, “... no es suficientemente clara, ya que nos indica que una parte del servicio la harán con personas con discapacidad y los cálculos los ha hecho en base a la contratación de este tipo de personal sin aclarar cuántos trabajadores con discapacidad se contratarían.”

A la vista del mismo informe, la mesa acuerda **ACEPTAR** la justificación de las horas adicionales ofertadas para la empresa:

08/07/2019 13:01:41 | SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION
08/07/2019 10:50:53
08/07/2019 11:26:53 | ABENZA VILLA, PEDRO
08/07/2019 14:09:29 | MARTINEZ MUÑOZ, JOSEFA
08/07/2019 14:09:29 | MASEGUER ORTIZ, FULGENCIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d496f306-c276-463a-2ba-005056946280





- Nº 7 **GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L.**, para la oferta de los **lotes 1, 2, 3 y 4**, si queda justificada la baja por cuanto "... está probada con la documentación aportada, ya que al ser una empresa calificada como Centro Especial de Empleo por la Comunidad Autónoma está exenta de la Seguridad Social y además tiene una ayuda mensual de los costes salarios de contratos como CEE de 450€/mes."

A continuación, se relacionan las empresas admitidas, para los lotes que se indican:

Nº	Empresas	Lotes admitidos
1	SISTEMAS DE CONTROL Y SERVICIOS ALHAMBRA, S.L.	2 - 3 - 4
3	ELSAMEX, S.A.U.	1 - 2 - 3 - 4
4	SERVILANT GESTIÓN Y SERVICIOS, S.L.	1 - 2 - 3 - 4
5	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	1 - 2 - 3 - 4
6	EKIPO MEDIOS, S.L.	1 - 2 - 3 - 4
7	GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L.	1 - 2 - 3 - 4
8	EULEN, S.A.	1 - 3 - 4
9	INTEGRA MGSÍ CEE MURCIA, S.L.	1 - 2 - 3 - 4

La mesa procede al cálculo de la puntuación obtenida para cada lote por las empresas admitidas, y que a continuación se ordenan de forma decreciente:

LOTE Nº 1. RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES SAN BASILIO DE MURCIA

Nº	EMPRESA	Oferta precio hora	Puntuac. criterio hora	Bolsa horas adicionales	Puntuac. horas adic.	Puntuac. TOTAL
7	GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L.	10,94	74,73	679	25,00	99,73
6	EKIPO MEDIOS, S.L.	11,04	74,05	180	6,63	80,68
4	SERVILANT GESTIÓN Y SERVICIOS, S.L.	10,90	75,00	25	0,92	75,92
3	ELSAMEX, S.A.U.	11,09	73,72	50	1,84	75,56
9	INTEGRA MGSÍ CEE MURCIA, S.L.	11,44	71,46	104	3,83	75,29
5	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	11,20	72,99	50	1,84	74,83
8	EULEN, S.A.	11,46	71,34	38	1,40	72,73

LOTE Nº 2. RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES VIRGEN DEL ROSARIO DE ALHAMA

Nº	EMPRESA	Oferta precio hora	Puntuac. criterio hora	Bolsa horas adicionales	Puntuac. horas adic.	Puntuac. TOTAL
7	GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L.	10,94	73,01	764	25,00	98,01
1	SISTEMAS DE CONTROL Y SERVICIOS ALHAMBRA, S.L.	10,65	75,00	200	6,54	81,54
9	INTEGRA MGSÍ CEE MURCIA, S.L.	11,23	71,13	260	8,51	79,63
6	EKIPO MEDIOS, S.L.	11,04	72,35	200	6,54	78,90
3	ELSAMEX, S.A.U.	11,01	72,55	50	1,64	74,18
5	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	11,25	71,00	75	2,45	73,45
4	SERVILANT GESTIÓN Y SERVICIOS, S.L.	11,05	72,29	25	0,82	73,10

08/07/2019 13:01:41

SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION

ARENZA VILLA, PEDRO

MARTELLI, ANGELES

08/07/2019 13:01:41 | SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION | 08/07/2019 10:50:53 | 08/07/2019 11:26:51 | ARENZA VILLA, PEDRO | 08/07/2019 14:09:29 | MARTINEZ MUÑOZ, JOSEFA

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d496f306-4276-463a-2ba-005056916280





LOTE Nº 3. CENTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LOS OLIVOS DE CIEZA

Nº	EMPRESA	Oferta precio hora	Puntuac. criterio hora	Bolsa horas adicionales	Puntuac. horas adic.	Puntuac. TOTAL
7	GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L.	10,94	68,35	2178	25,00	93,35
9	INTEGRA MGSÍ CEE MURCIA, S.L.	9,97	75,00	520	5,97	80,97
1	SISTEMAS DE CONTROL Y SERVICIOS ALHAMBRA,S.L.	10,65	70,21	400	4,59	74,80
6	EKIPO MEDIOS, S.L.	11,04	67,73	570	6,54	74,27
3	ELSAMEX, S.A.U.	10,71	69,82	50	0,57	70,39
8	EULEN, S.A.	11,46	65,25	438	5,03	70,28
5	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	11,15	67,06	180	2,07	69,13
4	SERVILANT GESTIÓN Y SERVICIOS, S.L.	11,05	67,67	25	0,29	67,96

LOTE Nº 4. CENTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CHURRA

Nº	EMPRESA	Oferta precio hora	Puntuac. criterio hora	Bolsa horas adicionales	Puntuac. horas adic.	Puntuac. TOTAL
7	GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L.	10,94	73,01	1380	25,00	98,01
1	SISTEMAS DE CONTROL Y SERVICIOS ALHAMBRA, S.L.	10,65	75,00	300	5,43	80,43
6	EKIPO MEDIOS, S.L.	11,04	72,35	360	6,52	78,87
4	SERVILANT GESTIÓN Y SERVICIOS, S.L.	10,75	74,30	25	0,45	74,76
3	ELSAMEX, S.A.U.	10,84	73,69	50	0,91	74,59
5	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	11,20	71,32	150	2,72	74,03
9	INTEGRA MGSÍ CEE MURCIA, S.L.	11,23	71,13	156	2,83	73,95
8	EULEN, S.A.	11,46	69,70	78	1,41	71,11

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la mesa acuerda requerir la documentación a la que hace referencia el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la empresa **GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L. con CIF B-73238735**, por resultar su oferta la más ventajosa para cada uno de los cuatro lotes:

CRITERIO PRECIO €/h de servicio				CRITERIO HORAS ADICIONALES OFERTADAS			
LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
10,94€	10,94€	10,94€	10,94€	679	764	2.178	1.380

De todo lo cual se levanta la **presente ACTA**, en el lugar y fecha arriba indicados a las 14:00 horas.

Documento firmado electrónicamente al margen

08/07/2019 13:56:08 SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION
 08/07/2019 13:01:41 ARENZA VILLA, PEDRO
 08/07/2019 14:09:29 MARTINEZ MUÑOZ, JOSEFA
 08/07/2019 14:09:29 MESA ELECTRONICA IMPRIMIBLE DE UN DOCUMENTO ADMINISTRATIVO ARCHIVADO POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA, SEGUN ARTICULO 27.3.C) DE LA LEY 39/2015, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO, A LA EMPRESA GESTION Y CONTROL DE LORCA, S.L. CON CIF B-73238735, POR RESULTAR SU OFERTA LA MAS VENTAJOSA PARA CADA UNO DE LOS CUATRO LOTES.
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la empresa GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L. con CIF B-73238735, por resultar su oferta la más ventajosa para cada uno de los cuatro lotes.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación (CV) CARM-44984306-4276-0650-2b0-005056916280

